



## A BME GROWTH

Madrid, 16 de noviembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Ores SOCIMI”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración celebrado el 15 de noviembre de 2023 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio de 2023, a todos los accionistas, en base a la cuenta de Pérdidas y Ganancias a fecha 31 de octubre de 2023 y el Estado Contable de Liquidez, que ponen de manifiesto la concurrencia de los presupuestos necesarios para su aprobación.

El dividendo así aprobado se aplicará a favor de todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (Last trading date)	20 de noviembre de 2023
Ex – date	21 de noviembre de 2023
Record - date	22 de noviembre de 2023
Fecha del pago del dividendo (payment day)	23 de noviembre de 2023
Dividendo bruto total (euros)	4.600.000,00 €
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,02340888 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,00444769 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,01896119 €

(\*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha efectuado teniendo en cuenta la situación de la autocartera a la fecha de celebración del Consejo de Administración. Por tanto, el importe bruto por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 22 de noviembre de 2023.

La entidad pagadora es BANKINTER S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil  
Secretario del Consejo de Administración  
Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.